



CHACRAS DE CORIA, 28 de agosto de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0002948/2020, en el cual obra el Proyecto de “Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino”, elaborado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 441/2020-D. se ha solicitado al Consejo Superior la creación de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que la Ordenanza N° 2/2015-C.S. establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto de la diplomatura de referencia.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Consejo Asesor Permanente de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo han prestado conformidad al proyecto de referencia.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y el aislamiento social preventivo y obligatorio declarados en todo el territorio de la República Argentina por el Gobierno Nacional y a la dispensa de asistir a los lugares de trabajo dispuesta esta Facultad, mediante Resolución N° 155/2020-D., esta resolución, que compete al Consejo Directivo, será tomada por el Decanato *ad referendum* del mismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino, según el Anexo Único que con UNA (1) hoja acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –
FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 460/2020 _ _ _ _

MFR



ANEXO ÚNICO

-1-

**PRESUPUESTO DE LA DIPLOMATURA DE POSGRADO EN CULTURA
Y PRODUCCIÓN DEL VINO**

1. HONORARIOS

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal		TOTAL
Docentes - facturan	200	\$ 1.100	\$ 220.000		\$ 220.000
Dirección	10	\$ 3.000	\$ 30.000		\$ 30.000
Responsable de Módulo	13 (crédito)	\$ 1.100	\$13.300		\$ 13.300
				TOTAL	\$ 263.300

2. DOCENTES INTERNACIONALES

E. DOCENTES INTERNACIONALES				
PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Cantidad	Precio Unitario	u\$s Of.	TOTAL
Horas de material varios	10	u\$s 50	\$ 75,40	\$ 37.700
			TOTAL	\$ 37.000

3. VIRTUALIZACIÓN

ACTIVIDAD	Personas	Días	Precio Unitario	Subtotal	TOTAL
Armado Campus	1	-	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000
Filmaciones	2	10	\$ 5.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Imagen y Visualización	3	-	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 90.000
Gastos generales	-	-	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL					\$ 215.000

4. PUBLICIDAD

Concepto	Cantidad	Unitario	Sub total	Subtotal	TOTAL
Afiches Banner					\$ 10.000
Folletería					\$ 10.000
Otros					\$ 20.000
TOTAL					\$ 40.000

6. INSUMOS

Concepto	Cantidad	Unitario	Subtotal	TOTAL
Vinos	70	\$ 500	\$ 35.000	\$ 35.000
Gastos de degustación	-	\$ 2000	\$ 2.000	\$ 2.000
TOTAL				\$ 37.000

7. OTROS GASTOS

Concepto	Cantidad	Unitario	Sub total		TOTAL
Transporte visitas a campo	10	\$ 2500	\$ 25.000		\$ 25.000
Seguro viajes	10	\$ 1200	\$ 12.000		\$ 12.000
Refrigerios viajes	10	\$ 2000	\$ 20.000		\$ 20.000
					\$ 57.000

\$ 681.000

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –
FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 460/2020 _____

MFR